

POSFORMADOS, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad Posformados, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial nº 3, Naves 36 y 38; el día 30 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de julio de 2003, a las 12 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del Auditor de Cuentas, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Administrador Único. José Luis Sendín Ruiz.—29.126.

PRAXAIR ESPAÑA, S. L.*Convocatoria de Junta General*

Los Administradores Mancomunados de esta Sociedad convocan a los señores socios a la Junta General, a celebrar con carácter ordinario, el día 30 de junio de 2003 a las nueve horas, en el domicilio social, calle Orense, 11, 5.ª Planta, de Madrid, en primera convocatoria. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión de los Administradores; todo ello con relación al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento, elección o reelección en su caso de Auditores de Cuentas de Praxair España, S. L., y ratificación del nombramiento efectuado por la Junta General de Socios para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de participaciones propias directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones legales, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Sexto.—Delegación en el Órgano de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas participaciones y con facultad de exclusión del derecho de preferencia de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones legales, así como para la enajenación de las mismas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En materia de representación y cómputo de mayorías para la adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se Recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977 de 5 de agosto, los Administradores han sido asesorados por su Letrado-Asesor a los efectos dispuestos en tal disposición legal respecto a la presente convocatoria.

Madrid, 9 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados.—29.617.

**PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A.
(Sociedad absorbente)****ALVI, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida celebradas, válidamente, el 2 de junio de 2003, han aprobado la fusión mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los extremos contenidos en el Proyecto de fusión, por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 20 de mayo de 2003 y en el Registro Mercantil de Huesca el día 21 de mayo de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, y accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 3 de junio de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—28.680. 2.ª 11-6-2003

PREVILABOR, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2003, a las diez horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2002, así como aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Apoderamiento para certificar, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, subsanar, proceder al depósito de las Cuentas Anuales y para realizar cuantos actos o gestiones sean necesarios para la inscripción de dichos acuerdos, en su caso, en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración. Mónica Parames García-Astigarraga.—29.755.

PRIM, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 6 de Junio de 2003 se convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Móstoles, Madrid, Polígono Industrial número 1, calle F, número 15 el próximo día 27 de Junio de 2003 a las trece en primera convocatoria y el 28 de Junio de 2003 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados de la Sociedad y del Grupo Consolidado, correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación en su caso de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de la prima de emisión.

Cuarto.—Reducción de capital por amortización de acciones de autocartera y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias e igualmente autorización a las sociedades filiales para que puedan proceder a la adquisición de acciones de Prim, Sociedad Anónima, dentro de los límites con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera, 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Propuesta de inclusión del artículo 21 bis en los Estatutos Sociales por el que se crea el Comité de Auditoría.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad Matriz y del Grupo Consolidado.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos donde procedan, así como para efectuar las subsanaciones que sean precisas y formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Dada la experiencia de años anteriores, se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de junio, a no ser que mediante anuncio se comunique con antelación lo contrario.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Rodríguez Álvarez.—29.884.